

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00899-00 (Ejecutivo)

Atendiendo a la devolución del despacho comisorio por parte de la Secretaría de Movilidad (Núm. 023 del cuaderno de medidas cautelares) y previo a decretar la aprehensión del automotor de placas WDE-782, el Despacho dispone oficiar al Consejo Superior de la Judicatura para que informe cuáles son los parqueaderos autorizados vigentes, para efectos de resguardar los vehículos capturados en los procesos judiciales. **Ofíciense**

Por secretaria dese inmediato cumplimiento a lo ordenado en el auto de seguir adelante la ejecución frente a la remisión del presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de sentencias, competentes para seguir el trámite de este asunto.

NOTIFIQUESE (),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a50a45e4136c2b276b366b4c3d89d8be598afa212d1406d4f995bb0b0b5801d**

Documento generado en 09/08/2023 06:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>